

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Flirines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,65	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45.00
Año	180.00
Número corriente...	0.75
» atrasado ...	1.50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Munich

El señor Cónsul de España en Munich participa a este Ministerio que a consecuencia de los ataques aéreos que tuvieron lugar sobre las ciudades de Stuttgart y Heilbronn han fallecido víctimas de los mismos las siguientes personas:

Isidro Güell Solé.
Cecilia Alonso de Güell.
Alija de la Ribera.
Consuelo Güell Alonso.
José Pablo Güell Alonso, residentes todos en Stuttgart.
José Roca, con su esposa y su hija Dolores, residentes en Heilbronn.

Consulado de España en Génova

El señor Cónsul de España en Génova remite a este Ministerio relación de los tripulantes españoles desaparecidos en el mar en el naufragio del vapor español «Felipe Crespi», de la casa «José Trujillo Zarfra e Hijos», de Barcelona, ocurrido a las horas 9,20 del día 26 de junio próximo pasado, a la altura de Hospedaletti, fuera de las aguas territoriales:

Antonio Bavia Cle, primer maquinista.
Juan Vázquez Millán, marinero.
Francisco Espinar Valero, fogonero.
Baldomero Torres Carvallo, fogonero.
Francisco Rodríguez Martínez, fogonero.
José Sendra Ros, cocinero.
Manuel Posada Soto, marmitón.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Robustiano San Pedro, de sesenta y cuatro años, viudo, de profesión quin-

tero, ocurrido el día 24 de octubre de 1946.

Benigno Maistegui, natural de Berriz (Vizcaya), de sesenta y dos, soltero, hijo de Agustín María y Juana María, agricultor, ocurrido el día 11 de febrero de 1947.

Consulado de España en Sète

El Cónsul de España en Sète participa a este Ministerio al fallecimiento del español Francisco Mateo Orduña, natural de Gaibiel (Castellón), hijo de Miguel y Francisca, de setenta años, casado, sin profesión, ocurrido el día 19 de agosto de 1941.

Consulado de España en Burdeos

El Cónsul de España en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan y la desaparición de los que se expresan:

Muertos:

Juan Aldaco Montes.
Manuel Aramuna Agenjo.
José Debesa Tío.
Antonio Porras Rodríguez.
Francisco Oliva Buldo.
Juan Tormo Ferri.
José Simón Sánchez.

Desaparecidos con probabilidades de fallecimiento:

Jaime Carreras.
Antonio Blancas.
Francisco Pérez.
Rafael Castilla.
Manuel Luigis.
Robustiano Suárez, natural de Cangas (Oviedo), casado, ocurrido el día 28 de noviembre de 1942.
Antonio Pantoja, hijo de Isabel Varela, ocurrido el día 16 de diciembre de 1942.
Bautista Domenech, natural de Tarragona, de cuarenta y tres años, hijo de Bautista y Francisca, agricultor, ocurrido el día 22 de noviembre de 1942.

Joaquín Pérez, natural de Alcorisa (Teruel), hijo de Pérez y Luisa, de veintidós años, estudiante, soltero, ocurrido el día 9 de diciembre de 1942.

Consulado de España en Porto-Alegre

El señor Cónsul de España en Porto-Alegre participa a este Ministerio el fallecimiento de Cesáreo Barreiro, soltero, natural de Pontevedra, de setenta años, hijo de Gregorio y Josefina, ocurrido el día 11 de septiembre de 1941.

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Josefa Camprubí, natural de Barcelona, de noventa y un años, ocurrido el día 8 de junio de 1941.

Consulado de España en Perpiñán

El señor Cónsul de España en Perpiñán participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Raimundo Pujol y Juan Pérez, natural de Perpiñán y Valencia, respectivamente, ocurrido el día 9 de abril de 1944.

Consulado de España en Córdoba

El señor Cónsul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento del español Hilario Calza o Causa, natural de El Ferrol (La Coruña), hijo de Antonio y Josefa.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 4.768, expedido a nombre de don Mariano Muñoz de Dios, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, y el que anteriormente fué extendido a favor de don Enrique Alonso Redondo, Jefe de Administración de primera clase del

Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, ambos con destino en la Delegación de Hacienda de Granada, en esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los números 6.364 y 6.363, respectivamente, que en el día de hoy se envían a la expresada Delegación, a fin de que les sean entregados a los interesados.

Madrid, 23 de abril de 1947.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen de la Peña», de veintitrés viviendas protegidas, en Fustiñana (Navarra), toda vez que, según comunicación de 7 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y aprobado la liquidación de las mismas el 18 de febrero del año en curso.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

701-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Antonio Belón», de cuatro viviendas protegidas, en Marbella (Málaga), toda vez que, según escrito de 7 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y aprobado la liquidación total de la obra ejecutada, el 17 de febrero del año en curso.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

700-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su número 131, de 11 del presente mes, publica anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción de un grupo de quinientas viviendas protegidas en Sevilla.

En el apartado tercero, párrafo tercero, relativo a la constitución de la Mesa, deberá entenderse de la forma siguiente:

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor general de la Obra Sindical del Hogar, Asesor Jurídico de la Provincial; el Jefe, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Jefatura Provincial y un repre-

sentante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno le corresponda.

Madrid, 13 de mayo de 1947.—El Secretario general, Angel Segura.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Delegación de Almería

Edicto

Don Emilio Pérez Manzano, Abogado del Estado, Jefe de Almería, en funciones de Delegado del Tribunal de Cuentas.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Almería a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Visto por don Emilio Pérez Manzano, Abogado del Estado, Delegado del Tribunal de Cuentas, el presente expediente administrativo judicial de reintegro contra don Enrique Sánchez Pozo, Recaudador que fué de contribuciones en la Zona de Almería; y

Resultando

Fallo: Que debo declarar y declaro:

1.º Partida de alcance, la suma de sesenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos con que aparece en descubierto la Recaudación de Hacienda de la Zona de Almería al practicar la liquidación correspondiente a la recaudación por ejecutiva en el primer semestre del año 1916.

2.º Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro del interés legal de demora de dicha suma, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha en que el alcance se produjo hasta el de su reintegro, sin que puedan exceder de cinco años, y de los gastos y costas del procedimiento el que fué Recaudador de Hacienda de la Zona de Almería don Enrique Sánchez Pozo.

3.º Que no existen responsables subsidiarios del alcance que se persigue.

4.º Que condepo al mencionado don Enrique Sánchez Pozo al pago de sesenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos, a que asciende el alcance; al de sus intereses, que ascienden hoy a trece mil noventa y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, y al pago de los gastos de procedimiento, de los que hasta ahora no se han producido otros que los de reintegro del expediente, a razón de veinticinco céntimos por cada pliego, que habrán de abonarse precisamente en papel de pagos al Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme y contra la fianza depositada por el inculpado en la Caja General de Depósitos para garantizar su gestión.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta al Tribunal de Cuentas, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al

único encartado, don Enrique Sánchez Pozo, en ignorado paradero, se ordena la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo al interesado que la mencionada sentencia fué publicada en el día de su fecha y que la misma es aplicable ante el infrascrito dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—E. Pérez Manzano.

782—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Construcción de un silo para cereales en La Roda (Albacete)

Edicto

Declarada urgente, por Decreto del Ministerio de Agricultura de 27 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16-1-1947), a los efectos señalados en la Ley de 7 de octubre de 1939, la construcción de un silo para cereales en La Roda (Albacete); es aplicable a la expresada construcción la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 antes citada.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo tercero de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en el Registro público de las fincas que se especifican a continuación, que el día 28 de mayo del año en curso, y a las once horas, se procederá a levantar sobre los terrenos el acta previa a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas.—Término municipal de La Roda

Finca núm. 1.—Cebadal en el paraje de la Estación, de 16 áreas 55 centiáreas, que linda: al Norte, con edificio de Julián Blanco y tierra de Francisco García Belmonte; al Sur, con terrenos de la R. E. N. F. E.; al Este, con terrenos de don Diego y doña Adoración Berruga Cebrián, y al Oeste, con tierras de doña Adoración Berruga Cebrián. Inscrita al tomo 501, libro 85, folio 210, finca 5.934, inscripción 2.ª, a favor de don Juan José y doña Francisca Berruga Pastor.

De dicha finca se expropia una parcela de 545 metros cuadrados.

Finca núm. 2.—Cebadal en el expresado sitio de la Estación, de 26 áreas 64 centiáreas, que linda: al Este, con la carretera y paseo de la Estación; al Sur, con finca de Diego Berruga, y al Oeste y Norte, con finca de Francisco Berruga. Inscrita al tomo 501, libro 85, folio 218, finca 5.940, inscripción a favor de doña Ceferina Adoración Berruga Cebrián.

Finca núm. 3.—Cebadal en el expresado sitio, de 6 áreas 69 centiáreas de cabida, que linda: al Este, con la carretera y paseo de la Estación; al Sur, con terrenos de la R. E. N. F. E.; al Oeste, con finca de los herederos de

don Francisco Berruga Cebrián, y al Norte, con tierra de doña Ceferina Adoración Berruga Cebrián. Inscrita al tomo 512, libro 85, folio 122, finca 5-938, inscripción 2.ª, a favor de don Juan José y doña Remedios Berruga Arce. Madrid, 7 de mayo de 1947.—El Representante de la Administración, Luis Turdisán.
688—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva Industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Angel Campillo Tissie.

Domicilio: Murcia, 11.

Objeto de la industria: Talleres de imprenta.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Impresos, 700 resmas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.950—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Accesorios industriales. Sociedad Anónima.

Domicilio: Nuñez de Balboa, 97.

Objeto de la industria: Talleres de calderería para fabricar tanques para remolques, equipos contra incendios y aljibes.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Tanques o remolques, 60 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.951—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Abello Pascual.

Domicilio: Lagasca, 13, Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de perfumería líquida y crema dentífrica.

Capital: 140.000 pesetas.

Producción: Extractos, 240 litros; agua de colonia, 18.000; crema dentífrica,

ca, loción para masajes, fijadores, elixir dentífrico, brillantina, no se indica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.952—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria:

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Productos Dux, S. A.

Domicilio: Embajadores, 211.

Objeto de la industria: Fabricación de peines y objetos moldeados de resinas sintéticas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de peines de ebonita.

Capital: Antes, 150.000 pesetas; después, 300.000 pesetas.

Producción: Antes, piezas moldeadas, 35.000, piezas celuloide, 6.000 docenas.

Después: Aumenta piezas ebonita 15.000 docenas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.953—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima.

Domicilio: Plaza de la Lealtad, número, 3, Madrid.

Objeto de la ampliación: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios desde el final de la de su propiedad de Valdemoro a Los Diques (Ciempozuelos), provincia de Madrid, al final de la de también de su propiedad de Añover a la Casa de los Conejos (Seseña), provincia de Toledo, con derivación al nuevo pueblo de Seseña, cerrando el circuito Valdemoro-Añover.

Capital de la ampliación: 148.220,36 pesetas.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.118—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Román Sanahuja Bosch. Provenza, 494 bis, Barcelona.

Objeto de la industria: Cámara frigorífica para alimentos con 188 metros cúbicos cabida.

Producción: Fabricación de cuatro toneladas de hielo diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.193—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Albanell, Ciudad, 10, Barcelona.

Objeto de la instalación: Recubrimiento y restauración de metales por galvanotecnica.

Producción: Variable, según encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.191—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Cipriano Rafel Calvett Industria, 363, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de carbonato de sodio por el sistema «Leblanc».

Producción: 1.000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.192—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Lázaro Pe-guero.

Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de algodón y rayón. La maquinaria a instalar es la siguiente: 30 telares para tejer a 90 cm. ancho (acabadó), tres máquinas de encarretar, un urdidor rápido, dos máquinas de canillas, dos motores de 15 H. P. cada uno, eléctricos, y accesorios.

La producción anual, aproximada, será de 200.000 metros de tejidos.

La maquinaria a instalar y materias primas son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas, Santander, 12, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
390—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Honorio Valle de la Fuente.

Emplazamiento: Burgos (Crucero San Julián).

Objeto solicitud: Se trata de instalar un taller de carpintería, con la maquinaria siguiente: una cepilladora combinada, una tupí, una sierra, tres motores eléctricos de 3 H. P., 2 1/2 H. P. y 2 1/2 H. P., respectivamente.

La producción anual, aproximada, será de 150 puertas y 150 ventanas.

La maquinaria y materias primas a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12) en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
391—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Ampliación de industria**

Peticionario: «Sociedad Anónima a Real».—Fábrica de Peletería.

Emplazamiento: Burgos (Santa Clara, número 64).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria instalando: una máquina de apalear, una máquina de afilar discos, una máquina de afilar cuchillas, dos discos para descarnar, dos máquinas de planchar, una máquina de rasar, un bombo de abrillantar, una máquina de lijar, cinco máquinas de es-tirar, una máquina de cardar, un motor de 0,50 H. P., tres motores de 1,15 H. P.;

tres motores de 1 H. P., un motor de 2,50 H. P., uno de 1,5 H. P., dos de 2,50 H. P. y uno de 3 H. P.

Esta maquinaria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación. (Domicilio oficinas: Santander, 12.)

Burgos, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

372—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Arranz Martín.

Emplazamiento: Roa de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria dedicada a destilación de orujo, instalando: tres calderines de 110 litros cada uno y una caldera de vapor. La producción aproximada anual será de 240.000 litros de flemas destilación orujo.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Domicilio de estas oficinas: Santander, 12.

Burgos, 12 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

389—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación subterráneo en la plaza del Sr. Albiñana, en esta capital.

Se instalará un transformador de 100 KVA., relación de transformación 5.000/220 V. La alimentación de esta cabina se hará por medio de un cable subterráneo de unos 700 metros desde el centro de distribución subterráneo del paseo de la Quinta.

Los materiales a emplear en estas instalaciones son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, número 12, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

392—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Camps Puigdomenech.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria dedicada a la fabricación de hilos de algodón y rayón para coser.

La maquinaria a instalar es la siguiente: una continua de 200 husos; dos bobinadoras (entubadoras) de 22 husos cada una; cinco bobinadoras de tres husos cada una; una bobinadora de dos husos; diez máquinas de ovillos de un huso cada una; cinco máquinas de ovillos de un huso cada una (ovillos zurcir); dos aspes de 12 husos cada una; una máquina de hacer bobinas, de 12 husos; un motor eléctrico de 15 H. P.

La maquinaria y materias primas a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación, presentando el escrito por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas, Santander, número 12.

Burgos, 12 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
388—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Doña María Relano Gutiérrez.

Domicilio: Cañete de las Torres.

Objeto: Electrificación de la finca «Peña del Pabilo», del término de Cañete de las Torres, mediante la instalación de un ramal de línea eléctrica de 400 metros de longitud a 10.000 voltios que partirá de la que existe entre Cañete y Valenzuela terminará en un transformador-reductor de 25 KVA. en finca mencionada.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 14 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

384—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: La Industrial Cintera Altafulla, Miguel S. Gatuellas, S. en C., domiciliado en Altafulla (Tarragona).

Objeto de la ampliación: La instalación en su fábrica de Altafulla destinada a cintera Industrial (cintas, mecanográficas y electro-técnicas) de 8 telares y maquinaria complementaria para la fa-

bricación de cintería de algodón al bies, en ángulo de 45 grados y como primera materia para la fabricación de cintas y tejidos aceitados y otros usos.

Producción: La producción a dos turnos será de este tipo de cintería de unos 100.000 metros semanales de tira o cinta a un pliego (recta) desde 15 a 40 milímetros, o con un pliego por cada lado (perfil C) y de 13 a 23 milímetros (perfilado).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

399—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionarios: Don Juan Casteleiro Varela y don José Fernández Suárez.

Domicilio: Porto (Ribadeo).

Objeto de la petición: Línea a 6.000 voltios, de 14 kilómetros, derivada de la de Villameá a Bretoña hasta Meira; transformadores en: Espasande, 30 kilovatios; Mazo, 3 KVA.; Alvare, 3 y 20 KVA.; Fontela, 5 KVA.; San Miguel, 5 KVA., y Meira, 30 KVA., y redes de distribución en los referidos lugares.

Capacidad de transporte: 70 KVA.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

386—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Cementos Villafranca, Sociedad Anónima.

Domicilio: León, Calle Ramiro Balbueno, núm. 11, tercero.

Objeto de la petición: Instalar en Lugo una fábrica de bloques de hormigón vibrado a base de cemento natural de la fábrica de Toral de los Vados (León), de su propiedad.

Capacidad de producción: 450.000 bloques de 0,60 x 0,25 x 0,25 metros al año.

La maquinaria y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

426—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionarios: Don Juan Casteleiro Varela y don José Fernández Suárez.

Domicilio: Porto (Ribadeo).

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios de la central de Villameá a Bretoña, con ramales de una longitud total de 16.400 metros, centros de transformación de 15 KVA. en Villameá, 5 en Vilar das Pedras, 7 en Curras, 25 en Las Rodrigas, 2 en Chacín, uno en Espasande, tres en Santa Marta, uno en Lugilde, 25 en Bretoña, uno en Casa Blanca y redes de distribución en dichos lugares.

Potencia a transportar: 100 KVA.

La maquinaria y materiales a emplear serán de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

385—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Iderma, S. L.

Domicilio: Plasencia.

Objeto: Instalar grupo electrógeno a gas pobre de 28 KVA. de potencia para el servicio de su fábrica de destilación seca de maderas y orujos extractados de Plasencia.

Valor del grupo: 115.000 pesetas.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

494—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA

Autorizada esta Jefatura en 16 del actual por el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar concurso con el fin de aprobar aspirantes en expectativa de ingreso en la clase de Capataces de entrada en esta provincia, se anuncia la oportuna convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943. Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Go-

bierno de 16 de agosto de 1940 aclaratoria de la citada Ley, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos.

Plazas

Doce (12) de aspirantes en expectativa de ingreso en la clase de Capataces de entrada, para ir ocupando vacantes en dicha categoría a medida que se produzcan.

I. Condiciones para solicitar el ingreso

- Ser Peón caminero con dos años de práctica y buenos servicios.
- Ser menor de cincuenta años.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni poder ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.
- Haber observado buena conducta.

II. Conocimientos

Todos los exigidos a Peones camineros (artículo tercero, apartado II) del Reglamento de Peones Camineros del Estado.

Documentación necesaria

Hasta las trece horas del día 31 de mayo próximo deberán presentar, en la Secretaría de esta Jefatura, cuantos lo soliciten:

- Instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en petición del examen.
 - Certificado médico acreditativo de cuanto se interesa en el apartado c) de las condiciones para solicitar el ingreso.
 - Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
 - Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 - Todos los documentos que crean convenientes para acreditar méritos.
- Expresados documentos se presentarán debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Cuenca, 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Mancebo.

789—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 25 del pasado abril, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 2.000 pares de botas reglamentarias para el personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo libre.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y

durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Inclusa y Latina, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y pliegos municipales de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores se comprometen a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional, de 14 de febrero de 1937.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce y media, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, que hará la propuesta de adjudicación a la Excmo. Comisión Municipal Permanente.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al 10 por 100 del importe total de la adjudicación, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo. 689—O.

ALCALDIA DE LA S. H. E INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

La Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza» ha presentado solicitud para la instalación de un servicio público de troleobuses entre el paseo de la Independencia y la barriada del Terminillo, cuyo proyecto se somete a información pública, por un plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo ampliable al doble a petición justificada de algún informante, y a cuya información podrán concurrir los Organismos oficiales, Entidades y particulares que lo estimen oportuno, para exponer las manifestaciones que consideren pertinentes acerca de la referida petición.

Los respectivos antecedentes se hallarán de manifiesto, por igual período de tiempo al de la aludida información, en

la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Zaragoza, 16 de abril de 1947.—El Alcalde, José María Sánchez Ventura.

596—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Pontevedra

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 28.404 y 28.406, de 5.000 y 40.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable cuatro por ciento, emisión 1 de octubre de 1945, a favor de Juana Cordero Peón y Gabriel Montes Cordero, indistintamente, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra, 6 de mayo de 1947.—El Secretario, Felipe Álvarez Gallego, 2.500—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 4.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números del 120.001 al 124.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Eléctrica Madrileña, formando parte de la emisión decretada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 17 de junio de 1930».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salmones.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

* 2.531—P.

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

(Rectificación)

A los efectos oportunos se hace constar que en el anuncio de esta Entidad, publicado en el número 45 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se sufrió el error de consignar los números 1.301 a 1.305 de las acciones extraviadas en lugar de los «1.301 a 1.315» que son los que debieron figurar en el referido anuncio.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 639, Barcelona), el día 3 de junio próximo, a las cinco de la tarde.

Es objeto de la Junta tomar resoluciones sobre la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 1946.

Barcelona, 16 de mayo de 1947.—El Consejo de Administración.

901—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y recordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 7, principal, Madrid, con el fin de resolver sobre la ampliación del capital social en cinco millones de pesetas y se convoca también a Junta general ordinaria de accionistas, en el expresado domicilio social, para el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Chapaprieta. 2.581—P.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle Muntaner, núm. 13, Barcelona.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean, por lo menos, acciones por un valor nominal de cinco mil pesetas, cualquiera que sea la serie, y que depositen sus acciones o resguardos de depósito en el Banco Hispano Americano, Banco Hispano Colonial, Banco Zaragozano o Hijos de F. Mas-Sardá, de Barcelona, o en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Al hacer el depósito se entregará a cada accionista una tarjeta de asistencia a la Junta general.

Barcelona 12 de mayo de 1947.—El Consejo de Administración. 2.575—P.

«LA EQUITATIVA» FUNDACION ROSILLO

Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al 30.º ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1946, se celebre en el domicilio social, Madrid, calle de Alcalá, número 63, el sábado 31 del corriente, a las doce de la mañana.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario general, Luis Rosillo Pou.

2.574—P.

« L A E Q U I T A T I V A » FUNDACION ROSILLO

Compañía Anónima de Seguros Riesgos Diversos

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al 18.º ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1946, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el sábado 31 del corriente, a la una de la tarde.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario general, Luis Rosillo Pou.
2.573—P.

TALLERES UNION, S. A.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación del Balance correspondiente al ejercicio del año 1946 y asuntos de trámite.

El acto se celebrará el 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en Gijón, y en el domicilio de la Empresa, avenida de Portugal (Gran Vía).

Madrid, 7 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Secundino Felgueroso.
2.591—P.

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de mayo actual, a las siete de la tarde, en las oficinas centrales de la Sociedad, Reina, 37.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Secretario del Consejo.
2.588—P.

INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO ESPAÑOL

Convocatoria para una plaza de taquígrafa mecanógrafa en el Instituto Nacional del Libro Español, fuera de plantilla, con el haber anual de 6.000 pesetas, y el siguiente horario de trabajo: nueve y media a una y media de la mañana y de cuatro a siete y media de la tarde.

Para optar a esta plaza deberá reunir las siguientes condiciones:

Ser española y mayor de dieciocho años de edad:

Acreditar que ha cumplido el Servicio Social.

Mostrar suficiencia en las siguientes pruebas:

1.º Un ejercicio taquí-mecanográfico.
2.º Contestar a unas preguntas sobre cultura general.

3.º Redactar un oficio, para lo cual se proporcionará los antecedentes necesarios.

Las inscripciones para tomar parte en este examen deberán hacerse en la Oficialía Mayor de este Instituto (Ferraz, número 13), durante los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio, de cinco a siete de la tarde.

Por el Instituto Nacional del Libro Español: el Secretario general, Vicente Díez Royatos.
2.585—P.

GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 25 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 106.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Vicepresidente.
2.582—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

Mendizábal, 1, Oviedo

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria convocada para el día 30 del pasado mes de abril, se convoca nuevamente a los señores accionistas de esta Sociedad para la que, en segunda convocatoria, se ha de celebrar el día 30 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Mendizábal, 1, bajo, Oviedo.

Igualmente, y por acuerdo del Consejo de Administración, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y día que la ordinaria, y a las doce y media de la mañana, para tratar de la ampliación de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Se advierte a los señores accionistas que se les abonará una peseta por cada acción presente o representada.

Oviedo, 10 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.
483—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Joaquín García Gallo ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 30 de abril de 1947.—El Vicepresidente, Santiago Martínez Fornés.
2.512—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, insta el Instituto Nacional de Previsión contra la Cooperativa Obrera de Casas Baratas «La Ideal Escorialense» para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente:

«Finca.—Una parcela de terreno, de forma rectangular, sita en el término municipal del Escorial, al sitio deno-

minado Peña del Remendado, de cuatro mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: por el Norte y Este, con terreno del Ayuntamiento del que procede esta parcela; por el Sur, con la carretera de Madrid; y por el Oeste, con la prolongación de la calle de las Peregrinas.»

Son también objeto de esta venta las dieciséis construcciones levantadas sobre la parcela antes descrita, que hoy constituyen fincas independientes y así constan inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, a virtud de la correspondiente escritura de segregación y declaración de obra nueva otorgada por la Entidad deudora.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta del terreno y construcciones la cantidad de ciento sesenta y dos mil novecientos veintisiete pesetas sesenta y dos céntimos, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta; y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad fijada como tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación indicada, se expide el presente en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario, licenciado José Torres.
2.517—A. J.

ORENSE

Edicto

Don Juan Estévez Vera, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se ha iniciado a petición de doña Cormen Pérez Soto, viuda, mayor de edad, industrial y vecina de esta capital, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos Felipe y Manuel Pérez Soto, que se ausentaron de su domicilio paterno en los años 1918-1919, respectivamente, dirigiéndose a la isla de Cuba, sin que desde los años de

1921 y 1922 se haya vuelto a tener noticias de tales ausentes.

Dado en Orense a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, Juan Esteve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

2.238—A. J.

1.ª 15-5-947

CERVERA DE PISUERGA

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia de don Heracio García Martín, expediente de declaración legal de ausencia de su hermano Maximino García Caballero, natural y vecino de Vidrieros, o sea, en el mes de agosto de 1936, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces con intervalo de quince días, libro el presente en Cervera de Pisuerga a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario judicial (ilegible).

1.836—A. J.

y 2.ª 15-5-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

5.028

ZANETTI LINARÉS, Santiago; soltero, de treinta y tres años, hijo de José y de Angelina, natural de Barcelona y vecino que fué de Palma de Mallorca, plaza de Gomila, 19, y calle de Provenza, 323, tercero segunda, Barcelona; procesado en sumario 65, rollo 102, de 1946, sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

5.029

EXPOSITO EXPOSITO, Enrique; natural de Guadalajara, soltero, campesino, de veintidós años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba cerrada; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Espionaje, sito en Madrid, avenida del Generalísimo, número 13, entresuelo derecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

783

MONTILLA

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre modificación de apellidos a instancia de doña Amalia Ortiz Albornoza y sus hijos don Rafael, don Luis y doña Amalia Ortiz, mayores de edad y de estos vecinos, la primera por su propio derecho y como madre y representante legal de su menor hija María Luisa, y el segundo por su propio derecho y también como tutor del incapaz don Manuel Ortiz Ortiz, y los otros dos por su propio derecho, en solicitud de que los referidos hermanos Ortiz Ortiz y sus descendientes modifiquen su primer apellido usando como tal, los de su padre, Ortiz-Ruiz, alegando para ello el conservar el nombre y buen desenvolvimiento de la industria de vinos denominada Ortiz-Ruiz.

En su virtud se convoca por el presente a cuantos se crean con derecho a formular oposición a referida pretensión, señalándoseles a tal efecto el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente ante este Juzgado.

Dado en Montilla a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Diego Egea.—El Secretario, P. H. (ilegible).

2.207—A. J.

5.030

TROYA AYUSO, Eugenio; hijo de Tomás y de Carmen, natural y vecino de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), viudo, pastor, de cuarenta y cinco años; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Espionaje, sito en Madrid, avenida del Generalísimo, número 13, entresuelo derecha, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

826.

EDICTOS**Juzgados Civiles**

5.031

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 81/940, que en este Juzgado se siguió por hurto contra Francisco Gutiérrez López, por la presente se hace saber que por la Excm. Audiencia del territorio y por el Sr. Abogado del Estado, se ha dictado la providencia e informe del tenor literal siguiente:

«Providencia: Sr. Palacio. — Señor Pérez Agote. — Sr. Chaves. — Valladolid a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Dada cuenta; por evacuado el traslado conferido al señor Fiscal, y hágase saber a todos y cada uno de los participantes en costas, de resultado de la tercera subasta celebrada sin efecto en la presente causa, y de lo interesado por el señor Abogado del Estado en su anterior dictamen, para que manifieste lo que a su derecho convenga.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica.—P. H. Ernesto Ortiz de Urbina.—Rubricado.

El Abogado del Estado dice: Que teniendo en cuenta la preferencia que se establece para los créditos del Estado en la Ley de Administración y Contabilidad de primero de julio de mil novecientos once, procede adjudicar al mismo los bienes embargados por el importe del crédito del Estado, y sin que éste tenga que abonar cantidad alguna a los otros participantes en costas.—Valladolid, veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.»

Y para que sirva de notificación a los participantes en costas de la tasación practicada en la causa mencionada o que se crean con derecho a cantidad alguna, expido la presente, que firmo en Medina del Campo a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario Judicial, P. H., Tomás Martín.

1.401.

5.032

Por el presente y en virtud a ignorarse su nombre, apellidos y domicilio, se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente más próximo del interfecto llamado al parecer Miguel López García, de unos treinta y cinco años, alto, de regular obesidad, color moreno, bien parecido, delgado de cara, nariz aguileña, frente despejada, cabello negro y abundante, peinado para atrás, vistiendo traje negro de alpaca seminuevo, jersey gris, tapabocas gris claro, abrigo gris con mótas azules bastante usado, calcetines de seda a listas grana, azul y gris claros, zapato bajo color avellana, el cual fué hallado el día 5 de enero actual, sobre las once horas, en el sitio conocido por Campo de Belmonte, sito en término municipal de Fuencarral, en sumario 14 de 1947.

Colmenar Viejo, 15 de enero de 1947. El Secretario (ilegible).

521.

5.033

FERNANDEZ CASTILLA, Luisa; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Casque, con el fin de prestar declaración como perjudicada en el sumario instruido con el número 412 de 1946 por usurpación de funciones y hurto; caso de no comparecer se dará por instruida del derecho que la concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 13 de enero de 1947.—El Secretario, Luis de Gasque.

528.

5.034

Por virtud del presente se requiere a los herederos de la víctima Juan Campos Cádiz y cuyos padres del mismo son Juan Campos Salguero y María Cádiz Miranda, ambos ambulantes y actualmente en ignorado paradero, para que en plazo de ocho días siguientes a la inserción del presente comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Almagro e ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real que lo ha ordenado en orden de 19 de noviembre último, a manifestar si se oponen o no a la concesión del indulto del penado Victoriano Ruiz López.

Almagro, 14 de enero de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

542.